

Act. Ord. N° 98
11.8.2015

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 95
MARTES 14/7/2015
H. CONCEJO MUNICIPAL ANCUD**

En Ancud, a catorce días del mes de julio de dos mil quince, a las 15:30 horas, en nombre de Dios, la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 95 del H. Concejo Municipal, presidida por la alcaldesa de la comuna de Ancud **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

El **H. C. SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ** no asiste a reunión.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA**, Administrador Municipal; **SRA. DORIS NUÑEZ AGUILA**, Directora Secplan (subgte), **SR. MAURICIO HENRIQUEZ**, Director de Desarrollo Comunitario; **SRTA. ADRIANA YAÑEZ OYARZUN**, Encargada de Personal

TABLA

- 1.- APROBACION ACTAS 93 - 94
- 2.- INFORME SOBRE SINISTRO FERIA Y MEDIDAS ADOPTADAS
- 3.- CORRESPONDENCIA
- 4.- VARIOS

La **SRA. ALCALDESA** solicita la autorización al H. Concejo para incorporar en la Tabla algunos puntos, como la autorización para suscribir contratos superiores a 500 UTM, esto es producto de un pre informe remitido por la Contraloría Regional, sobre Auditoría al municipio, hay que dar respuesta y necesitan hacer algunos cambios, la aprobación de nuevas funciones Honorarios a Suma Alzada, autorización para donar bienes muebles, se trata de un computador para ser entregado a un Sindicato de Pescadores; una patente de alcoholes que surgió ahora y está con todos sus antecedentes; la autorización de costos de mantención y Operación de un proyecto FNDR, son las maquinarias que en el último Consejo Regional le incorporaron más recursos.

El H. Concejo Municipal concede la autorización para incluir en Tabla las materias solicitadas por la señora alcaldesa.

APROBACION ACTAS SESIONES N° 93 - 94

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que está disponible el acta de la sesión ordinaria N° 93 de 2/7/2015, da lectura a los temas abordados, solicita a los H. Concejales se pronuncien en caso de tener observaciones.

El **H. C. SR. GOMEZ** observa que en la página N° 2, sobre la Modificación Presupuestaria respecto a la Cuenta N° 21.04.004 en un párrafo, 3ª línea dice : " **de acuerdo a la proyección de gastos que se tiene la Directora de Finanzas ha dicho...**", toda esa información son los argumentos que entregó respecto a la solicitud de información del suplemento que se estaba haciendo de recursos en ese ítem, la Directora de Finanzas intervino posteriormente.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita la votación a los concejales, exreptuando al H. Concejales Sr. Norambuena quien estaba fuera de la Provincia, señala que cualquier observación al acta lo puede hacer posteriormente.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** se abstiene de votar por no conocer el acta, en caso de tener alguna observación las hará llegar oportunamente.

INFORME SOBRE SINIESTRO FERIA Y MEDIDAS ADOPTADAS

La **SRA. ALCALDESA** informa que debía presentarlo el Director de Desarrollo Comunitario, lamentablemente tuvo que viajar a Puerto Montt, por lo tanto, no están en condiciones de abortar este tema, lo van a aplazar para la próxima sesión de Concejo, no obstante ello, en punto Varios va a comunicar algunos detalles y cosas que están en proceso.

AUTORIZACION PARA SUSCRIPCION DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUPERIORES A 500 UTM.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** indica que se trata de un contrato de prestación de servicios de asistencia técnica y administrativa de operaciones del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, trabajo que realiza la EGIS municipal, en este caso, con el Comité de Adelanto las Tres Villas representado por don Juan Alfredo Huirimilla Coyopae, la EGIS postula a un proyecto habitacional al SERVIU con el objeto que los integrantes del Comité que se individualizan en la nómina puedan resultar beneficiados con subsidios habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Informa que lo que hacen con estos contratos de postulación y el mandato a la EGIS es permitir que la EGIS realice toda la actividad de postulación, la Asistencia legal administrativa como de operación del programa y además contrate la construcción en su momento, para los efectos de poder ejecutar las obras, una vez que los beneficiarios tengan los subsidios, son tres contratos, La tres Villas, Comité Luchando por el Progreso y el Comité de Adelanto Caminando hacia el Futuro, contratos preparados por la EGIS y que lamentablemente no habían pasado por el Concejo Municipal, están en proceso de firmas.

A la pregunta del **H. C. SR. GOMEZ** respecto de los montos de dichos contratos, el **SECRETARIO MUNICIPAL** responde que el precio total en el caso de Comité de Mejoramiento Luchando por el Progreso son 1.449 UF, personas beneficiadas, veintitrés (23) familias; Comité de Adelanto La tres Villas 45 UF, familias beneficiadas, quince (15); Comité Caminando hacia el Futuro 2016 UF, familias beneficiadas, veinte (20).

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta sobre la vigencia de los contratos y si no está la información solicita que después les entreguen una minuta con las fechas de inicio y la vigencia.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** señala que están supeditados a la obtención de los recursos.

La Profesional Sra. **DORIS NUÑEZ**, Directora de **SECPLAN (subgte)** indica sobre la vigencia de los contratos que están en pleno proceso de postulación y en los plazos, de acuerdo al artículo 65 de la LOCM, lo tienen que someter a la aprobación de del H. Concejo Municipal.

Menciona que las entidades patrocinantes, inicialmente tienen un año para poder efectuar los trabajos, no obstante, lo que han visto se están demorando alrededor de seis meses.

El **H. C. SR. GOMEZ**, plantea que se les está pidiendo la autorización para los contratos, al autorizarlos tienen que señalar el plazo, a quien se le está adjudicando, los montos, que no lo tienen y la vigencia, independiente de las postulaciones que ellos van a hacer.

El Encargado técnico de la entidad patrocinante don **EDUARDO GUTIERREZ** indica que la vigencia de los contratos tienen una fecha límite, dado que lo que corresponde es no demorar mucho la postulación, la idea es que salga inmediatamente en el primer llamado, aproximadamente un año.

La **SRA. ALCALDESA** solicita que se elabore una minuta con el detalle, porque esto es un proceso, por lo que se ha dado cuenta, todo va a depender del subsidio habitacional.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la autorización para la suscripción de los contratos informados, acogido favorablemente en decisión unánime de sus integrantes.

Al votar los H. Concejales Gómez y Norambuena solicitan se les remita en los próximos días una minuta con los datos básicos de los contratos.

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la suscripción de los siguientes contratos, todos superiores a 500 UTM :

- Contrato de prestación de servicios de asistencia técnica, legal administrativa y de operación del Programa Comité Adelanto La 3 Villas y EGIS Municipalidad y el correspondiente Contrato de construcción Mandato
- Contrato de prestación de servicios de asistencia Técnica, legal administrativa y de operación del Programa Comité Mejoramiento Entrono Luchando por el Progreso del sector EGIS Municipalidad y el correspondiente Contrato de Construcción y Mandato.
- Contrato de prestación de servicios de Asistencia Técnica, legal administrativa y de operación del Programa Comité Adelanto Caminando Hacia el Futuro y EGIS Municipalidad y el respectivo Contrato de Construcción y Mandato
- Convenio transferencia de recursos Programa Quiero Mi Barrio Barrio Bonilla SERVIU – Municipalidad por \$35.307.375

Al votar los H. Concejales y Norambuena solicita se les remita una minuta con los datos básicos de los contratos.-

CONVENIO DE TRANSFERENCIA PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, BONILLA, SECTOR DE BONILLA

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que deben suscribir un Convenio de la transferencia de los recursos, que equivale a \$35.307.375 para lo que se requiere la autorización del Concejo, con el SERVIU para el cumplimiento de las obras se aporta la suma mencionada.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que el personal municipal debería tener conocimiento que, de acuerdo al artículo 65 letra i), todos aquellos convenios que superan las 500 UTM, tienen que pasar por el Concejo, no tienen que esperar que los objeten o se descubra a través de una fiscalización.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que, al parecer aquí hay una excepción, esta transferencia se había demorado, pero cree que no entra en la fiscalización.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** menciona que este convenio lo enviaron el 10 de julio y en horas de la mañana ingresó a Jurídica para efectos de la suscripción y de la visación, no está en el pre informe.

Indica que el programa es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de la familia, a través de intervenciones integrales y participativas, ese es el resumen del programa Quiero mi Barrio en el sector de Bonilla, uno de los sectores elegidos.

Le explica al Concejal Gómez que llegó al Departamento Jurídico hoy en la mañana y en vista que se recepciona muy sobre la hora de la sesión, había que visarlo, estaba subrogando Asesoría Jurídica, le dijo a don Rafael Alvarez, que le está ayudando en eso que había que prender las luces en esto, porque sucede que están llegando demasiado encima y quien lo entregó allá, aparentemente no estaba informado acerca de lo que dice el concejal en el sentido que tenía que pasar por el Concejo con el convenio, por lo tanto, le enviaron una indicación a todos los Directores de departamentos, haciéndole presente que cada vez que tengan la suscripción de un contrato o un convenio por sobre 500 UTM lo hagan llegar oportunamente a la Secretaría para poder incorporarlo a la Tabla del Concejo y abordarlo, previo a la suscripción, para no hacer una vuelta al revés, todos los Directores están advertidos.

La **SRA. ALCALDESA** le comunica a los concejales que el Sr. Ricardo Wagner está subrogando Asesoría Jurídica, porque a partir del día de hoy renunció al municipio don Luis Astudillo debido a que consiguió trabajo en otra comuna del país.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita la minuta, tal como se hace con los otros contratos cuando lo presenta la SECPLAN.

AUTORIZACION PARA DONAR BIENES MUEBLES

La **SRA. ALCALDESA** informa que este es un caso muy especial, un Sindicato de Pescadores ha solicitado un computador que fue dado de baja.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** procede a dar lectura al Oficio N° 36 de Alcaldía sobre la solicitud que efectuara el Sindicato de Pescadores Artesanales del sector de Mutrico de Ancud, de una donación por parte del municipio de un equipo computacional, solicita al H. Concejo Municipal evaluar la posibilidad de otorgarlo, se detalla las características y los antecedentes emitidos por Finanzas, en este caso, el Decreto Alcaldicio N° 3096 de 6/7/2015 que acredita haber sido dado de baja el computador marca IBM y de acuerdo a la facultad que otorga la Ley N° 18.695, artículo 35 respecto de la donación de bienes municipales a instituciones públicas o privadas que no persigan fines de lucro y en relación con las atribuciones y lo dispuesto en los artículos 65, letra e), sobre la necesidad de requerir un acuerdo del Concejo Municipal.

El **H. C. SR. DELGADO** indica que le parece muy bien esta iniciativa de entregar algunos equipos que van quedando y aún conserven vida útil y que ojala también se donaran a otras Agrupaciones que lo soliciten, teniendo presente la gran utilidad y aporte de este tipo de herramientas, tan indispensable como un computador, considerando además que hoy día lo requieren para la postulación de todo tipo de proyectos, el uso de correos electrónicos e internet, por lo tanto es un implemento fundamental para las organizaciones, agrega que hace tiempo atrás una Agrupación ligada a los niños con el Síndrome de Asperger necesitaban equipos en desuso con la finalidad de capacitarlos y en ese sentido, sería muy bueno que esta iniciativa se replicara en otras instituciones.-

El **H. C. SR. GOMEZ** se suma a los dichos del concejal Delgado, pero lo ampliaría en el sentido de hacer una revisión de todos los bienes muebles que puedan estar hoy día en desuso y pasen por acuerdo del Concejo para darlos de baja y aquellos que pudieran prestar algún tipo de servicio en organizaciones o en casos sociales también se pueda hacer y lo que ya prácticamente no tiene la posibilidad de no seguir utilizado se de de baja y se deposite en el vertedero municipal, sacando esas cosas que ocupan espacios y que ya no se están usando.

La **SRA. ALCALDESA** concuerda con la opinión del concejal Gómez, porque efectivamente están en plena campaña para desocupar algunas salas que están atestadas de artefactos y muebles y puede ser una muy buena instancia de entregar a quien lo necesite lo que esté en condiciones de ser reutilizado.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** considera totalmente pertinente poder hacer la transferencia de estos bienes a Sindicatos y organizaciones que lo necesiten, si están dados de baja desde el municipio, van a contar con todo su apoyo, agrega que en la lógica de hacer esta revisión sobre todo de muebles que están sobrando, les agradecería que si encuentran uno que esté en condiciones lo pudieran trasladar a su oficina.

El **H. C. SR. CARDENAS** indica que encuentra muy justo que se haya tomado esta decisión, porque les va a servir mucho para poder desocupar espacios que mantienen este tipo de implementos y recuperar lo que sea de utilidad para donarlos a organizaciones de la comuna en general, no solamente para un sector determinado, hay Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos y otras entidades que realmente requieren de un equipo tecnológico como es un computador, impresora y muebles.

El **H. C. SR. OJEDA** opina que es muy valorable dicha iniciativa porque va a ser un gran apoyo para la organización que lo ha solicitado.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita la votación al H. Concejo respecto a la solicitud de Alcaldía sobre la petición de un Sindicato de Pescadores de la donación de equipo computacional, iniciativa acogida favorablemente por todos los concejales presentes.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes, acordó autorizar se done al Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Ramos similares "Punta Mutrico", las siguientes especies mueble dada de baja :

- Computador IBM, Netvista, negro
- Monitor IBM 9511 – AG, negro

OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que el Asesor Jurídico anterior presentó una solicitud de patente de alcoholes, rubro Distribuidora de Vinos y licores, a nombre de Comercial Marta Lorena Mansilla Ule, para que funcione en calle Yungay esquina Lautaro, el informe del Asesor Jurídico que aparece es como una transferencia, es una misma persona que tiene una Sociedad IRL, transfiere de ella a dicha Sociedad, contiene además el informe sanitario, inspección de Carabineros, de la Junta de Vecinos Ramón Freire que autoriza el funcionamiento de la Distribuidora, que fue informado a la asamblea, extracto de la Sociedad, certificado de la Dirección de Obras que la zonificación permite la actividad comercial, es decir, reúne todos los requisitos.

Procede a solicitar la votación al H. Concejo Municipal sobre la solicitud de patente de alcoholes informada, es aprobada en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejal , en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar la solicitud de patente de alcoholes, rubro, Distribuidora de vinos y licores, de Comercial Marta Lorena Mansilla Ule E.I.R.L., para el establecimiento ubicado en calle Lautaro N° 308, Esquina de Yungay.-

AUTORIZACION COMPROMISO DE COSTO DE MANTENCION Y OPERACIÓN DE PROYECTO POSTULADO AL FNDR CIRCULAR 33

El **SECRETARIO MUNICIPAL** señala que se solicita al Concejo Municipal certificado de compromiso de los costos de operación y mantención del proyecto que se postula al FNDR, Circular 33, Adquisición de maquinaria y camiones de reemplazo para la Ilustre Municipalidad de Ancud, por un monto de \$493.290.000, hay que desglosar los costos de operación, porque ahora lo requieren con detalle, les va a enviar copia para que se interioricen.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita la votación al H. Concejo Municipal para comprometer los costos de mantención y operación del proyecto aludido, es acogido favorablemente por todos los concejales presentes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó comprometer los siguientes costos de mantención y operación para el proyecto "Adquisición de maquinaria y camiones de reemplazo para la Ilustre Municipalidad de Ancud, Código BIP 30401908 :

Costos de Operación y Mantención Adquisición Camiones y Maquinaria de reemplazo IMA.

Remuneraciones

Cargo	Sueldo mensual	Cantidad	Total Anual
Chofer excavadora (Planta)	\$ 1.302.915	1	\$ 15.634.980
Chofer camión (planta)	\$ 523.218	1	\$ 6.278.616
Mecánico (planta)	\$ 1.097.765	1	\$ 13.173.180
Mecánico (planta)	\$ 1.272.072	1	\$ 15.264.864
Chofer retroexcavadora (contrata)	\$ 1.095.176	1	\$ 13.142.112
Chofer camión (contrata)	\$ 1.018.431	1	\$ 11.758.284
Chofer camión (contrata)	\$ 979.857	1	\$ 11.758.284
	Total		\$ 87.473.208

Costos de Operación

ITEM	Monto Anual
Permiso circulación	\$ 400.691
Revisión técnica	\$ 76.500
Seguros obligatorios	\$ 75.000
Seguros	\$ 198.734
Combustible	\$ 123.198.960
TOTAL	\$ 123.198.960

Costos de Mantención

ITEM	MONTO ANUAL
NEUMATICOS	\$ 5.640.000
ACEITES Y LUBRICANTES	\$ 1.530.000
LAVADO Y ENGRASE	\$ 511.200
FILTROS	\$ 1.950.000
REPUESTO Y SOS	\$ 16.500.000
TOTAL	\$ 26.131.200

Total : \$ 237.554.293

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita también un certificado de compromiso de costos de mantención y operación del proyecto que se postula al FNDR "Iniciativa Local FRIL Reparación Feria Rural Municipal de Ancud, por un monto de \$ 86.000.000, se requiere además la aprobación para la suscripción del convenio de pago con el SERVIU.

Indica que los costos de mantención y operación del proyecto de reparación de la Feria Rural Municipal es sin desglose.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita conocer más en detalle lo que se va a hacer con ese proyecto, de todos los daños que hoy día tiene la Feria, que es lo que se va a cancelar.

Interviene la Sra. **YORKA SUBIABRE**, sectorialista de la Secplan, explicando que el proyecto consiste básicamente en la reparación de puertas, ventanas, revestimiento interior y parte del revestimiento exterior, pintura y el piso, con el PMU se va a considerar para toda la techumbre.

La **SRA. ALCALDESA** dice que fuera del proyecto que ya está otorgado y que tenían en espera.

La **SRA. SUBIABRE** indica que ese proyecto ya está postulado, se respondieron las observaciones y está a la espera de la próxima revisión, lo del FRIL se postulará esta semana, les falta el documento de los costos de operación, hay tres proyectos de emergencia.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si la modalidad del contrato una vez que se aprueben estos recursos, es hacerlo en forma directa.

La **SRA. SUBIABRE** responde que es lo ideal por la urgencia, pero la alcaldesa es quien debe tomar la decisión.

La **SRA. ALCALDESA** señala que cree que va a ser mediante un trato directo, pero como recién lo están preparando, tal vez, en la próxima sesión lo van a incorporar para hacerlo a través de ese modo.-

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó comprometer los costos de mantención y operación del proyecto "Reparación Feria Rural Municipal de Ancud", que se postula al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)

El **SECRETARIO MUNICIPAL** expresa que se solicita la aprobación del H. Concejo Municipal para la suscripción del Convenio de pago con el SERVIU por un concepto del aporte municipal comprometido en el marco del 24º Llamado del Programa de Pavimentación Participativa y que corresponde a la suma de \$ 67.319.000 para ser pagado en seis (6) cuotas mensuales por un valor de \$ 11.219.634.-

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si eso no lo aprobaron.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** recuerda que se aprobó, lo que tienen que autorizar ahora son las cuotas.

La Sra. **SUBIABRE** complementa la información entregada por el Secretario Municipal explicando que ahora se autorice la suscripción para el convenio, porque solicitaron a través de un oficio que les autoricen el convenio de pago, para que sea en lo que queda el resto del año, es decir, en seis meses, a contar del presente mes.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si con el aumento que hicieron en la modificación presupuestaria en la reunión anterior está cubierto el cien por ciento (100%) del convenio que van a firmar.

La **SRA. SUBIABRE** responde afirmativamente.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita la votación al H. Concejo respecto de la autorización de suscripción del convenio con el SERVIU para cancelar el aporte municipal del 24º Llamado Programa de Pavimentación Participativa, acogido favorablemente por todos los concejales presentes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción del convenio de pago con el SERVIU Décima Región para enterar el aporte municipal correspondiente al 24º Llamado del Programa de Pavimentación Participativa, que alcanza la suma de \$ 67.319.000, pagadera en 6 cuotas iguales mensuales y sucesivas de \$ 11.229.634, la primera en julio de 2015.-

CORRESPONDENCIA

En atención a la presencia de la Directiva del Colegio de Profesores el Secretario Municipal da lectura a una nota que fue ingresada en la Oficina de Partes el día 7 de mayo de 2015 dirigida al Secretario Municipal, mediante la cual solicitaban intervenir en la próxima sesión de Concejo, para informar sobre deudas pendientes de hace cinco o seis meses, que la Corporación de Educación Municipal tiene con los profesores, las cuales, a la fecha, no han sido canceladas, a pesar de las múltiples gestiones realizadas ante el Secretario General de la Corporación y de la Presidenta de la misma.

El **H. C. SR. GOMEZ** propone que aprovechando que la Tabla de esta sesión está bien reducida y a la presencia de la Directiva del Colegio de Profesores, si es posible poder escucharlos o si no deben esperar hasta la primera reunión del mes de agosto.

La **SRA. ALCALDESA** indica que de acuerdo a la información que tiene esa nota, prácticamente está pagado, incluso trae la información de todo lo que está cancelado, pero queda algo que aún no aparece dentro de la información oficial, pero está todo cancelado, agrega que es un tema que debieran verlo directamente con la Corporación ya que eso ha ocurrido sistemáticamente, no solo con los profesores o con el Colegio de Profesores, sino en distintas instancias donde se ha ido pagando todo lo que se adeudaba del año pasado, considera que no correspondería revisar el tema.

El **H. C. SR. GOMEZ** opina que a él, personalmente le parecía que sería conveniente haberlos escuchado, si la alcaldesa señala que está todo pagado, sería más rápida la audiencia.

La **SRA. ALCALDESA** le dice a los concejales que se pronuncien y si están de acuerdo lo hacen.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que está totalmente de acuerdo con la propuesta del concejal Gómez, concuerda en que si están los representantes del Colegio de Profesores aquí, le podrían dar la palabra, entendiéndose también que esta carta ingresa el día 13 de julio pasado solicitando una audiencia y este Concejo las tiene los primeros martes de cada mes y esto habría significado darle audiencia el 7 de julio pasado, desconoce los motivos por los cuales no se les brindó esa audiencia, pero teniendo presente la lectura de esta nota, la voluntad que pueden tener, el Concejo Municipal estaría totalmente dispuesto a escuchar a los representantes del Colegio de Profesores.

El **H. C. SR. DELGADO** dice que está de acuerdo, están presentes en la sala, han esperado y hay que darles la oportunidad.

El **H. C. SR. OJEDA** opina que está de acuerdo que expongan, están presentes en la sesión y tienen el tiempo suficiente en la Tabla.

Interviene la Sra. **TERESITA PAREDES**, Presidenta del Colegio de Profesores de Ancud, agradece la posibilidad de aclarar lo que ha dicho la alcaldesa, si bien a la fecha se recibieron algunos dineros, es bueno que el Concejo sepa que se canceló hasta el mes de mayo de 2015, por lo tanto, a la fecha, tenían una mora de seis meses, sin embargo se ingresó al Colegio 17 cheques que corresponden a los meses de enero a mayo de 2015, con algunas irregularidades que se detectaron cuando vieron la planilla, meses en los cuales varios de los cotizantes del Colegio de Profesores no les aparecen sus descuentos entre los dirigentes que están activos, otra irregularidad es que aparecen descuentos de profesores fallecidos, se percataron que hay colegas que jubilaron hace dos o tres años a quienes se les continúa haciendo descuentos y en ese sentido solicita a la Corporación, a la persona que está a cargo revisar esos casos, actualice la información, de lo contrario, no encuentran como ajustar los montos que ingresaron por esos cheques que estaban listos desde el mes de enero pasado.

Manifiesta que su presencia obedece a querer expresar lo que señalado para que esta situación no se repita, porque no es la primera vez que se ven enfrentados a este escenario que les acarrea dificultades, en el Colegio de Profesores trabaja una Secretaria y no pueden pagarle sus remuneraciones cuando se atrasan los pagos, considerando que todo está descontado por planilla y en sus liquidaciones, por lo tanto, si están al día las liquidaciones no debería haber un retraso en el pago o en el envío de la remesa desde la mesa central, la cual después de desglosa y va a otras filiales, alcanzando a la comuna de Ancud un 20% de lo que se cotiza, recordar también que es el 1% de su remuneración y por allí actualizar los datos.

Como un dato anecdótico comenta que vieron que el Secretario de la Corporación, don Luis Ampuero aparece con tres montos distintos durante algunos meses, hicieron recuerdo ayer con uno de los dirigentes cuando veían la planilla, que ellos reciben una sola vez al año un reajuste, por eso resultaba un poco novedoso, que en tres meses tenía un monto distinto de descuento, agregando que aún no están al día, considerando que tienen los primeros diez (10) días del siguiente mes para ir haciendo la cancelación, agradece el tiempo brindado, la idea era clarificar el tema para se vaya subsanando en el futuro.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita un acuerdo del Concejo, teniendo presente un dictamen de la Contraloría General de la República, específicamente que se tenga en cuenta, N° 2284-3 de 24 de marzo de 2015, donde se establece, en el caso del Concejo Municipal de Quinta Normal, cuenta con atribuciones fiscalizadoras que indica, respecto de la Corporación Comunal de Desarrollo de Quinta Normal, donde los servicios traspasados también son de Educación, apela al artículo 7 letra L) de la LOCM, para solicitar un informe de fiscalización sobre la situación que pone en este Concejo en su conocimiento la representante del Colegio de Profesores para que se les entregue como Concejo Municipal, informe de fiscalización sobre las deudas que denuncia el Colegio de Profesores de la Corporación con ellos.

Indica que el dictamen es relativamente nuevo, donde establece que los Concejos Municipales tienen facultades para la fiscalización de las Corporaciones, las cuales desarrollan los servicios traspasados, en este caso, de los municipios, el servicio traspasado sería la educación.

La **SRA. PAREDES** menciona que les hicieron saber que estaban consideradas las cotizaciones de los colegiados y que manualmente se ingresaron las cotizaciones previsionales que también tenían un retraso, sin embargo, hay seguros, que se consideran bastante graves, los tomados por la Fundación Arturo López Pérez, hoy día una colega le hacía alusión que la llamaron para decirle que estaba a punto de caducar, por lo tanto, allí hay una deuda, además los créditos aún siguen pendiente con retraso.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que dentro de esa solicitud se consideren pago de cotizaciones, descuentos, seguros y en general todas las deudas que han sido puestas en conocimiento del Concejo, como también en la opinión pública.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que de acuerdo a lo solicitado, la fiscalización que solicita el concejal lo va a hacer saber en la Corporación ya que tiene el listado, la Presidenta del Colegio de Profesores va cumpliendo sus objetivos, lo quiere dejar muy en claro en el Concejo Municipal, cuando se les cancelaron algunas de las deudas se les informa e igualmente hace una conferencia de prensa donde denostan fuertemente a esta administración, lo que hoy hace, incluso menciona que está pagado, que se ha ido saldando todo, cumple su objetivo como Presidenta, seguir denostando a esta gestión y por supuesto la fiscalización que se solicita se realiza.

Reitera que quiere dejar en claro la alta animosidad, el profundo daño que causa el Colegio de Profesores a esta administración, porque teniendo la información en su poder, igual públicamente hacen las acusaciones, se le ha dado respuesta, pero el objetivo lo cumplió, felicitándola por eso.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita la votación al H. Concejo sobre la solicitud del H. concejal Norambuena respecto de fiscalizar el cumplimiento del pago de deudas reclamadas por el Colegio de Profesores, moción acogida favorablemente.

El **H. C. SR. OJEDA** se abstiene señalando que no tiene claridad sobre el tema.

El H. Concejo Municipal, en uso de sus facultades fiscalizadoras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 letra L) de la ley 18.695 y lo señalado en el Dictámen N° 22.843 de 2015, de Contraloría, acordó, según proposición del H. Concejal Norambuena, fiscalizar el cumplimiento en el pago de las deudas que reclaman en sesión representantes del Colegio de Profesores, especialmente, seguros de la Fundación López Pérez; créditos, cotizaciones gremiales del referido colegio, seguros y otros descuentos efectuados a los profesores y que no habrían sido enterados en las instituciones que correspondan.

Se abstiene el Concejal Ojeda por no tener claridad sobre el tema, según expone.

- Oficio Ord. N° 67 de Directora de Control Interno, señalando que de acuerdo al Plan de Auditoría aprobado para el año 2015, remite informe Auditoría realizada en materia de evaluación al sistema de administración de vehículos municipales correspondiente al primer semestre año 2015.
- Oficio N° 68 de 1/7/2015 de Directora de Control Suplente, remite informe de transparencia activa de la Municipalidad y de las Corporaciones, correspondiente al mes de junio de 2015, resultando para el municipio un 99,84% de cumplimiento, Corporación de Educación Municipal, 56,87% y en la Corporación Cultural un 59,3%.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** comenta que respecto a la Corporación Cultural hay un requerimiento del Consejo de Transparencia, el informe final de dicho Consejo señala que la Corporación Cultural, debido a su composición y en la forma como opera, no tiene la obligación de tener una página de transparencia, sin embargo, atendida la buena disposición, en el informe recomiendan que la Corporación siga haciendo fuerza para mantener la página en alto, no obstante no ser obligación legal.

- Ord. N° 69 de 10/7/2015 de Dirección de Administración y Finanzas, remite Informe trimestral de gastos del municipio, correspondiente al período abril – junio 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 3133 de 8/7/2015 que revoca el proceso de licitación pública, correspondiente a la Concesión de los locales de la Feria municipal de Ancud por causa de fuerza mayor, debido al siniestro ocurrido en la dependencia de la Feria es imposible concesionar los locales que se encontraban en proceso de licitación.

APROBACION DE NUEVAS FUNCIONES SUMA ALZADA E INFORME SOBRE PROGRAMAS

La **SRA. ALCALDESA** informa que el tema que van a abordar es producto del pre informe emitido por la Contraloría Regional, en el análisis efectuado con los funcionarios municipales se trata de una materia a consultar en la Asociación Chilena de Municipalidades acerca de algunos temas donde tienen serias dudas sobre lo que les están observando, además de preguntarle también a las Asociaciones de Funcionarios locales.

Interviene el **ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. IGNACIO RAMOS**, informando que la Encargada de Personal va a exponer un resumen sobre el tema, no obstante eso, va a relatar un poco de lo que se trata, recuerda que en los meses de marzo y abril recién pasado, la Contraloría Regional en su Plan de fiscalización a nivel de la Región les comunica que este municipio y los de la Provincia de Chiloé van a pasar por un proceso de fiscalización sobre las contrataciones a Honorarios que mantiene el municipio, bajo la cuenta 21.04.004, prestadores de servicios comunitarios, dicho órgano de control permaneció por dos meses revisando contratos, funciones y una serie de otros antecedentes en relación a estas contrataciones.

Expresa que la Contraloría emitió un informe preliminar **donde** les da una serie de indicaciones sobre las observaciones, posteriormente, una vez que entreguen los descargos van a presentar un informe final que va a llegar a la mesa del Concejo municipal en donde definitivamente les van a decir que es lo que acontece, pero la Contraloría sabe que este municipio tiene contratos de prestación de servicios comunitarios ya vencidos, están ad portas de renovarlos, por lo que han decidido ir mejorando estas condiciones, sabiendo que tienen muchas cosas que reparar, sobre todo, desde el punto de vista administrativo y de los contratos.

Comenta el fallo de la Corte Suprema que reconoce la relación laboral de un trabajador a Honorarios, jurisprudencia que generó a nivel país una serie de reacciones por la vinculación que se generaba con este tipo de contratos y que dio origen a una indemnización porque hacía una relación con el Código del Trabajo y que les puso la voz de alerta en el sentido de lo que se produce cuando se incorporan las marcaciones en los contratos, lo que obviamente se va a rectificar, para que de alguna forma tengan medidas de control sobre los prestadores de servicio.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que entiende que están sacando la obligación de las marcaciones, pregunta ahora como obliga al trabajador durante una jornada, estipulándolo en el contrato o solamente por los servicios prestados.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que se establecerá que los prestadores de servicio podrá realizar su labor en el horario de funcionamiento del municipio, pero también trae una obligación en el sentido de levantar un Programa mensual conjuntamente con la Unidad técnica, que en este caso, va a ser la jefatura, previamente iniciado el mes, la programación va a ser chequeada, determinando si se cumplió o no con la prestación de servicio, porque tiene que existir un grado de control o supervisión de las funciones y actividades que se deben ejecutar, que es un poco lo que les pide la Contraloría.

El **H. C. SR. GOMEZ** opina que ante la situación que está ocurriendo sería bueno que como municipio y Concejo Municipal, oficiar a la Asociación Chilena de Municipalidades y nuevamente colocar en la discusión el aumento de las Plantas Municipales, porque todos saben que el trabajador a Honorarios pasa a ser un funcionario más de los municipios, si bien es cierto, siempre hay que estar disfrazando los contratos, pero en el fondo, es un trabajador permanente, que cumple una serie de roles dentro de la municipalidad y la propia Contraloría les hace caer en esto, porque ante la necesidad de funcionarios y las múltiples obligaciones que hoy día entrega el Estado a los municipios, tiene que haber recursos humanos que las ejecuten.

Menciona que el año 1994 y 1995 fue la última vez que hubo un movimiento en la Planta y con esta situación, se hace de suma urgencia retomar el tema, solicita que como Concejo, seguramente también lo van a hacer otros municipios, oficiar y exigir que esté dentro del Plan de trabajo que tenga la Asociación Chilena de Municipalidades, más ahora, que en el mes de agosto se renueva este Directorio, que puede tener como bandera de lucha esta situación, que va a colocar una serie de problemas, porque la Contraloría, a través de esta definición va a poner mayor atención al personal de Honorarios.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que es el argumento que mencionó al comienzo, hay que hacerlo presente en la Asociación Chilena de Municipalidades porque tal como lo ha dicho el concejal Gómez no tienen las herramientas para abordar esto, más con los últimos pronunciamientos que hay respecto a los Honorarios, incluso están revisando lo que va a significar para el municipio, a lo mejor, externalizar algunas funciones que no pueden hacer los funcionarios municipales, encareciendo los servicios, si tienen un guardia por un valor, si se contrata externamente lo triplica, es bastante complejo.

Indica que la Asociación de Funcionarios municipales local debe intervenir representando el tema de las Plantas municipales, puesto que en algún momento lo van a tener que abordar, no es posible que tengan que disfrazar los contratos para tener personal, hay preocupación de cómo lo van a solucionar.-

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** expresa que lo que se ha dicho acá es lo mismo que se está escuchando en los municipios, porque no son los únicos que están siendo revisados, es en toda la Región y en la Provincia, hay preocupación respecto de estos informes preliminares, porque es muy poca la holgura de los municipios para poder contratar bajo estas modalidades y los requerimientos que tienen son muchísimos y en ese sentido tienen que hacer un planteamiento a través de Asociaciones.

Comenta que revisaron los límites presupuestarios que tenían específicamente en los Honorarios Suma Alzada, cuentan con un saldo de \$94.400.000 y el gasto real a la fecha son \$ 46.502.000, tienen un saldo de \$ 47.897.000 para el segundo semestre, en relación a los cálculos que hicieron con la Dirección de Personal y el gasto real que tienen considerando al personal bajo esa modalidad contractual llegaron a un gasto de 40 millones de pesos, teniendo una holgura de 7 millones de pesos, pero como tienen este inconveniente y una fórmula de poder resolver aquellas contrataciones de Honorarios que les genera un poco más de complicación, es pasar a la modalidad contrato a Honorarios a Suma Alzada, haciendo el re cálculo de los límites presupuestarios, porque en definitiva lo que tienen hoy día en el municipio es un indicador del 6% en gastos a Honorarios a Suma Alzada, pudiendo llegar al 10% como lo establece la ley del gasto en Planta, eso en términos monetarios, están hablando de 125 millones de pesos más o menos de un monto que tienen de \$94.400.000.-

Plantea que están proponiendo es cambiar de modalidad del contrato actual de catorce (14) personas que tienen contratadas como prestadores de servicios comunitarios a una modalidad contractual de Suma Alzada, haciendo el ajuste correspondiente, sacando recursos de la cuenta 21.04.004 traspasándola a la cuenta Honorarios a Suma Alzada, con eso de alguna forma reparan y resuelven algún inconveniente que tienen sobre todo de estas contrataciones que son más complejas.

Comenta que la Contraloría también les hace mención y les dice que debe existir una relación entre las contrataciones y prestaciones de servicios comunitarios y los programas, si bien es cierto este es uno de los pocos municipios, desconoce si los otros, porque como han estado en conversaciones preliminares con algunos, existen programas, no hay una representación que no los hayan, que las contrataciones no tengan una relación, pero sí en los contratos muchas veces no quedan bien sancionados ni acordados, establecidos estas relaciones, por lo que también la Encargada de Personal está tratando de reparar y hacer esta relación, que aquí quede de alguna forma estructurado.

Recuerda que cuando presentaron el proyecto de presupuesto del año 2015 incorporaron dentro de este presupuesto la definición de los programas que estaban desarrollando al interior del municipio, por lo tanto, una de las indicaciones que dice la Contraloría es, que si bien es cierto los programas existen tienen que decretarse, sancionarse con un Decreto que los aprueba, pero el municipio, en este caso particular, como lo trajeron a la mesa del Concejo todos los programas de tipo social y cultural, lo que necesitan también es volverlos a presentar al Concejo y decir cuáles son los que va a desarrollar el municipio en este segundo semestre de 2015.

Expresa que la idea es aprobar los programas que se van a ejecutar y que tienen vinculación con los prestadores de servicio que ya tienen contratados, no están incorporando a nadie más, solamente están ordenando y ajustando para colocar a estas personas en los programas que correspondan y hacer el cambio de modalidad contractual, eso en una primera respuesta a la Contraloría, pensando de que después de este informe los van a volver a revisar y seguramente van a tener otro tipo de indicaciones.

Expone la **SRTA. ADRIANA YAÑEZ OYARZUN**, Encargada de la Dirección de Personal indicando que va a ahondar un poquito de lo que requieren hoy día del Concejo Municipal, porque cuando la Contraloría les hace saber que los programas lo tienen aprobado a través de un acto administrativo, significa que tienen que hacerlo, pero la preocupación es que no están siendo los mismos que tuvieron en vista cuando se aprobó el presupuesto, ahora, en su contenido diría que siguen siendo los mismos, el trabajo que estaba haciendo la Unidad de Personal es un poco acotarlos y disminuir un poco, porque habían muchos disgregados, insiste, son los mismos objetivos y quería explicarles, porque nace además en relación a lo que señalaba don Ignacio Ramos, cuando la Contraloría les señala que el municipio asoció las funciones a los programas, tiene que ver también con un error consciente o inconsciente, porque como bien aquí lo han planteado la alcaldesa y el concejal Gómez, cuando se habla de de este supuesto disfraz que hacen de pronto de las contrataciones, en el buen sentido de la palabra, porque no es un disfraz el trabajo en sí, porque la gente efectivamente realiza un trabajo.

Menciona que cuando se modificó el clasificador presupuestario el año 2007 y se creó esta posibilidad o este cambio de traspasar estos contratos a honorarios que se manejaban antiguamente en Inversión, por lo general era así, al Subtítulo 21, como la modalidad de prestadores de servicio comunitarios, la Contraloría en su tiempo, por la normativa del Clasificador dijo en qué áreas, deporte, cultura, recreación, comunitario, emergencia, rehabilitación y el municipio tiene que reconocer, por lo mismo que han estado señalando, que tenían programas que no se vinculaban en ninguna de estas áreas, si recuerdan tenían infraestructura comunitaria, apoyo a los servicios, que si bien eran sociales, porque afectan o ven en beneficio de la comunidad, cree que estaban mal enfocados, el trabajo que les ha tocado es reformularlos de tal forma de hacerlo coherente con las materias que hoy día le están diciendo.

Comenta que el Programa Difusión y promoción de derechos Indígenas existe, pero con otro nombre, la finalidad es la misma, Programa social de atención integral de Desarrollo Indígena; Programa de inclusión a la familia, aquí quisieron un poco reducir muchos programas, visto también de la perspectiva del Director de Dideco, donde antiguamente estaba en forma independiente, están colocando el Programa de discapacidad, Programa de la Mujer y del Adulto Mayor, con sus mismos objetivos, pero abarcándolos en un solo programa, en el Programa de Difusión para el desarrollo de eventos comunitarios es en reemplazo de un programa que tenían que se llamaba Comunicaciones Públicas, como lo dice el título ya les dice que no está muy asociado a programas sociales, a pesar que la gente lo que más hacen los que trabajaban en este programa de comunicaciones públicas es efectivamente eventos hacia la comunidad, lo asocian al Desarrollo de eventos comunitarios, el Programa de apoyo y fortalecimiento de organizaciones comunitarias existía originalmente tal cual, el Programa de integración social y de Desarrollo Comunitario recoge lo que habían visto de programas de apoyo a los servicios, los de infraestructura, algunos de carácter ambientales, que se trata de Desarrollo Local en todos sus ámbitos de acción dirigidos siempre a la comunidad, por requerimiento de esta, enfocado un poco a la participación, para la elaboración del presupuesto en temas de inversión, el Programa del Desarrollo del Deporte existía, el de la Juventud también, pero con una connotación que sean oficinas, un tema que también les cuestionó la Contraloría, porque lo que están señalando son descripciones de las oficinas a nivel de la orgánica municipal y no como un programa, también tuvieron que corregirlo.

Indica que el Programa Cultural de conservación del patrimonio se diseñó para efectos de mantener a la gente que cuida del patrimonio en los Fuertes y Baterías, incorporaron la identidad cultural, las manifestaciones de las tradiciones, lo llevaron a la gente de turismo, del mercado, la Feria como lugar de exposición, el Programa de promoción, este es nuevo y acceso a la educación pre básica dirigida a poder abordar el personal que hoy día tienen en convenio con la JUNJI, Parvularias y Auxiliares de párvulos, apoyo a algunos Jardines Infantiles y el que tenían también, Programa Comunal de Emergencia, uno de los autorizados a nivel del clasificador, además todos los otros que sí están acá y estaban originalmente en el presupuesto que se presentó, que son programas por convenio extrapresupuestarias, pero que también requieren aprobarlos mediante un acto administrativo.

La **SRA. ALCALDESA** le pregunta al Administrador Municipal si dentro de los programas por convenio ya han ido pasando por el Concejo Municipal.

Responde la **Encargada de Personal** informando que sí hay algunos que vienen de años anteriores, hoy día trataron de ponerlos todos, agrega que no varía en esto el tema presupuestario de cada programa, está definido como cuenta única en prestadores de servicios a Honorarios, lo ideal es que el próximo año lo puedan trabajar en forma independiente, pero hoy en día les afecta.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** expresa que como está de alguna forma convocándose para el desarrollo de lo que va a ser la formulación del presupuesto 2016 y eso también a raíz de las indicaciones que les llega de la SUBDERE, que tienen que constituirse como Comisión, no hay indicaciones dentro del Clasificador presupuestario ni de la SUBDERE, no dice la forma de llevar centro de costos respecto a los programas, pero en virtud de esto y para que puedan ordenarse es conveniente que esta cuenta, la 21.04.004 la puedan distribuir en una central de costos, a tal punto, que queden claramente establecido o identificados los programas que tienen y los gastos que van a hacer en cada uno de ellos, es lo que se pretende desarrollar para el presupuesto del año 2016.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta sobre el Programa de promoción, convenio municipio – JUNJI Educación pre básica, si no lo está abordando la Corporación Municipal de Educación.

La **Encargada de Personal** responde que en su mayoría sí, son los que tienen por convenio, pero también visto esa posibilidad.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea porqué no traspasan el cien por ciento (100%) de esos programas si ya una gran parte lo tiene la Corporación, deberían de dejar todos los convenios Junji – municipio con la Corporación.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** indica que lo podrían traspasar, pero como estos son compromisos que se sostuvieron con la municipalidad al colocar los recursos, pero le decía a la Encargada de Personal que podrían explorarlo, entregarles los recursos a la Corporación y que lo manejen ellos, puede ser una salida.

La **SRA. ALCALDESA** señala que hay algún impedimento que no recuerda muy bien y están incorporados tres Jardines Infantiles, Los Pececitos, el de Lamecura y el de la población 1º de Mayo, no obstante hay que revisarlo, sería interesante que todos estén en manos de la Corporación.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** recuerda que las veces que se ha conversado ha pasado por los recursos, se requieren muchos y al final podría salir más caro al hacer ellos los contratos, lo desconoce.

El **H. C. SR. GOMEZ** considera que si fuera un tema de recursos, que también los convenios a través de lo que entrega la JUNJI y lo que es la operación, prácticamente estos Jardines son insuficientes, lo más probable que haya ciertos costos, de hecho, por eso está estipulado acá que lo está asumiendo el municipio, porque no solo le traspasan la responsabilidad de que ellos administran el 100% de los Convenios JUNJI, sino también se los pasa con los recursos que el municipio está poniendo a disposición, pero se sacan una responsabilidad.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**, considera que es una alternativa bastante positiva poder traspasarlo, pero de alguna forma no saben de las voluntades y están planeando hacer los contratos, pero si existe la voluntad perfectamente podrían traspasar los recursos.-

La **SRA. ALCALDESA** comenta que la JUNJI cancela directamente a la Parvularia del Jardín Los Pececitos que cobra como técnico, pero se les paga muy poco, ahí tenían un problema, estos Jardines son muy precarios, sugiere que se revise, ver esta alternativa posteriormente a la respuesta que quieren dar ahora, hasta sería positivo que la Corporación se haga cargo, agregando que acá van a tener que regularizar los programas que no son iguales a los que tienen en este momento.

La **Encargada de Personal** manifiesta que desconoce si le dijeron, personalmente cree que nadie tiene el ánimo de presionar para otorgar una aprobación, la urgencia obedece a que ya están trabajando hace harto rato con este tema, los días para dar respuesta de este informe, los originales ya transcurrieron y solo tiene plazo hasta el próximo lunes, ya con una prórroga, solo quería apelar a eso para que lo tengan presente al momento de resolver.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que necesita tener más claridad, teniendo en cuenta esta presión o no presión, pero como se está modificando de cierta forma los programas que estaban dentro del presupuesto municipal, precisa ver en detalle la redefinición de estos programas, las descripciones de las funciones, la cantidad de personal que va a tener cada programa, por ejemplo, el Programa para la producción y Desarrollo de eventos comunitarios, es bien etéreo, es amplio más que etéreo, si bien viene en reemplazo de Comunicaciones Públicas, también es bastante amplio, si van a hacer este trabajo hoy en día necesitan tener la información, la descripción y el detalle de los programas precisos respecto a sus funciones, si se van a generar estos programas mensual de tareas de los funcionarios tenerlo claro en la discusión y saber cuál es el número de personas, el personal que va a trabajar en estos programas y funciones, ver si existe en este momento esa información como tal.

La **Encargada de Personal** dice sí, la idea y con mucha honestidad era traerle todos los programas hoy día, tienen un 80% de los programas presupuestarios ya definidos, particularmente faltaban alguno, fue imposible traérselos, porque lo que se les viene a plantear ahora, insiste, como no sabe si van a tener una reunión antes de 20 de julio, quería planteárselo ahora, obviamente y sin perjuicio de que se los remitan y le pongan en conocimiento, no todas, pero no lo han avanzado lo suficiente.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que esto está enmarcado en un pre informe, que solo están dando muestras de modificar y adoptar las observaciones, este es un largo trabajo, no es que lo definan hoy, es un proceso, que incluso hay que incorporarlo al nuevo presupuesto, a todo el trabajo que van a realizar en esa área, lo van a ir viendo paso a paso, sobre todo en el tema de los programas, cuánta gente está involucrada en cada uno de ellos y que no más de lo que actualmente tienen, al contrario, cree que van a ser menos para poder adaptarlo a lo que se les está pidiendo, por ahí va la petición.

El **H. C. SR. GOMEZ** sugiere que en la respuesta que van a dar a la Contraloría pueden señalar que en la reunión ordinaria correspondiente al día de hoy, se le presentó al Concejo la adecuación de todo y que va a ser aprobado dentro de las próximas reuniones y la Contraloría va a decir que lo va a revisar en una próxima fiscalización.

La **Encargada de Personal** manifiesta, sin querer presionar, que tratan de evitar que en el informe final se diga que no se han superado las observaciones, pero si tiene que ser así, no importa.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** señala que toda la información está contenida en las Fichas de los programas.

La **Encargada de Personal** dice que las Fichas están como lo requieren y tiene que ser así, con la claridad de los Honorarios, los profesionales, monitores, los gastos asociados al programa, el vencimiento, la descripción de las actividades, sus objetivos generales y específicos, están bien completos los programas, pero entiende, obviamente que los concejales lo tengan que conocer, pero pueden hacerlo tal como ha propuesto el concejal Gómez.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** deben decir que pasó por esta sesión de Concejo y que se requiere su decisión, que tiene que examinar para pronunciarse, para eso tienen todos los elementos desde el punto de vista de la legalidad; están bien, incorporarlo en la Tabla de la próxima reunión, entregando previamente los elementos.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que el mismo Secretario Municipal emita un certificado que diga que fue entregada la propuesta y que el Concejo sancionará en la próxima sesión.

La **Encargada de Personal** dice que lo acepta, pero sí le solicita respetuosamente a los concejales que puedan aprobar las funciones si no tienen alguna objeción, para contratar Honorarios a Suma Alzada, porque corresponden a personas que ya estaba en los programas comunitarios que eran los más complejos, porque es la gente que está ejerciendo funciones más cercanas a lo que le corresponde a los funcionarios de Planta, las habituales, las de carácter permanente, que ellos sí no hay donde incorporarlos en estos programas y fueron los que se trataron de incorporarlos y cambiarlos de modalidad, donde los Suma Alzada efectivamente pueden realizar estas funciones que ya mencionó, es solo que tienen que hacerlas específicas y detalladas.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre la distribución de personal, que entiende son catorce (14) en estas funciones, cuál es el número en cada Dirección.

La **Encargada de Personal** contesta que en Adquisiciones dos personas, una en Contabilidad, una en Transparencia una, en materia de organizaciones comunitarias, dos, en informaciones una, en Asesoría Jurídica dos, en el Juzgado de Policía Local dos, en Secplan uno, en Tránsito uno y uno en Alcaldía.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la autorización para contratar personal Honorarios a Suma Alzada desde el 1º de julio al 31 de diciembre de 2015, en las Direcciones informadas, los concejales tienen el detalle en sus manos, aparte de la exposición de la Srta. Adriana Yáñez, Encargada de Personal, se acoge favorablemente por la unanimidad de sus integrantes.

El **H. C. SR. GOMEZ** aprueba, señalando que sería conveniente agregar a la minuta la cantidad de personas que están por Dirección.-

El Concejo Municipal acordó, con el voto favorable de sus integrantes, aprobar nuevas funciones a desarrollar por el personal contratado bajo la modalidad de honorarios a Suma Alzada, a contar del 01 de julio de 2015 al 31 de diciembre de 2015, a saber :

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

En materia de adquisiciones :

Apoyar los procesos de adquisiciones y contrataciones públicas, en orden a clasificar las solicitudes de pedido en función a los montos involucrados y sus procedimientos licitatorios, (convenios marcos, compras directas, licitaciones privadas o públicas) que permitan agilizar la función propia de la unidad.

Apoyar los procesos de digitación respecto de cuadros comparativos sobre la base de la información recibida a través del sistema.

Apoyar los procesos de archivos de los expedientes derivados de las compras y contrataciones públicas, resguardando su clasificación por área o unidad solicitante.

En materias de Contabilidad :

Apoyar la digitación de todos los convenios de transferencias y/o subvenciones que el municipio entrega a las organizaciones comunitarias, gestionando su total tramitación con los interesados (firmas, distribución, etc.,)

Llevar registros clasificados de los aporres entregados a la comunidad organizada, incorporando el destino de los mismos.

SECRETARIA MUNICIPAL

Apoyar administrativamente, la incorporación de documentos al sistema de transparencia activa.

Apoyar los procesos sobre transparencia activa y pasiva, clasificando y registrando trámites o requerimientos presentados por los usuarios del sistema, tales como reclamos, procedimientos administrativos, denuncias, etc.,

Revisar la documentación asociada al reclamo o presentación de los usuarios del sistema.

Apoyar administrativamente en el registro de documentos asociados al historial del reclamo, adjuntando antecedentes como cartas de respuestas, infirmes de cumplimiento, entre otros.

Llevar registros de repórtes de reclamos, según motivos, llevando reportes estadísticos de control de la atención y reclamos o denuncias ingresadas.

En materias de organizaciones comunitarias :

Apoyar administrativamente la digitación y el trámite de copias autorizadas de documentación legal que requieran las organizaciones comunitarias, ya sea, estatutos, actas de constitución, cambios de directiva, resoluciones o certificaciones de personalidad jurídica, entre otros.

Mantener actualizado, registros de organizaciones activas e inactivas, procurando el desarrollo de una gestión preventiva para aquellas organizaciones prontas a renovar directivas o directorios.

Guiar, informar y apoyar administrativamente acerca del cumplimiento del Registro Central de Colaboradores del Estado.

En materias de informaciones, Reclamos y Sugerencias :

Apoyar la atención hacia el usuario, brindando información y la organización, competencias y funcionamiento de las unidades municipales, ya sea a través de ventanilla y/o mediante los sistemas de comunicación telefónica, llevando los controles sobre el uso de infraestructura interna del municipio, puesta a disposición de la comunidad para sus encuentros organizacionales.

ASESORIA JURIDICA :

Apoyar administrativamente los asuntos y documentos derivados de la atención y orientación legal que brinda la Unidad, a vecinos de escasos recursos de la comuna de Ancud, ya sea en la digitación y redacción de documentos, trámites y gestiones afines.

Recopilar y mantener la información necesaria que sirva de base para atender los requerimientos formulados a la Unidad, a modo de agilizar y disminuir los tiempos de respuesta.

Apoyar administrativamente, la corrección y modificaciones que se formulen a las propuestas de bases administrativas y especiales que le presenten a la Unidad para su revisión.

Llevar registros actualizados de los comodatos entregados a organizaciones para fines determinados y su vigencia.

JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Llevar el sistema de archivo del Tribunal clasificado las causas, elaborando las carátulas respectivas y el correspondiente parte o infracción.

Apoyar administrativamente la digitación y distribución de notificaciones de resoluciones del Tribunal.

Apoyar la atención de audiencias, para efectos de un servicio más eficiente y eficaz.

SECPLAN

Apoyar administrativamente, la digitación de las bases administrativas, especiales y técnicas que requieran los procesos de contratación de obras y servicios.

Apoyar administrativamente los procesos conducentes a rendir cuenta de fondos externos, llevando estadísticas de tales rendiciones y sus observaciones.

Apoyar administrativamente los procesos de apertura en las licitaciones públicas o privadas, en relación al manejo y proyección del sistema del mercado público, para verificar la admisibilidad de los postulantes.

DIRECCION DE TRANSITO

Llevar y mantener actualizado los registros y archivos de : licencias nulas, solicitud de cambio de domicilio, archivos de carpetas de conductores.

Llevar las estadísticas de los exámenes realizados, aprobados y rechazados y las causas de ello.

Apoyar los procesos de atención de usuario, ubicando y disponiendo de las carpetas y/o expedientes respectivos para optimizar los tiempos de atención.

Apoyar administrativamente la digitación de los documentos oficiales que emanan de la Dirección de Tránsito, así como sus informes y estadísticas.

ALCALDIA :

En materias de Gabinete :

Prestar apoyo y colaboración en la atención de situaciones que requieran el pronunciamiento o decisión de la autoridad, en orden a requerir información previa a estamentos municipales a quienes le corresponde conocer la materia.

Programar, coordinar y supervisar las actividades administrativas y protocolares de la autoridad.

Mantener archivos actualizados de información de relevancia para la autoridad y municipio en general.

Prestar apoyo a las actividades de relaciones públicas y de protocolo.

Al votar, solicita el H. Concejal Gómez indicar el número de personas contratadas en cada caso.

La **SRA. ALCALDESA** indica que en la próxima sesión les va a pedir un acuerdo de Concejo respecto a las Plantas municipales, van a preparar un oficio y de acuerdo a la información que tienen y las que faltan, para enviarlo a la Asociación Chilena de Municipalidades.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** respecto de ese punto, tal vez, ya que se va a oficiar a la Asociación Chilena de Municipalidades, plantear lo que lleve en algún momento a la discusión del Congreso Nacional que van a tener, revisó el programa, pero le parece ver que no es materia de discusión, en una instancia donde van estar Alcaldes y Concejales, sería bueno sugerirlo.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que la próxima sesión ordinaria corresponde al martes 21 de julio próximo y de ahí tendrán reunión hasta el 4 de agosto próximo, es un largo período, pregunta si no sería conveniente revisarlo, posponiéndola un poco para el siguiente martes 18 de agosto o dentro de la misma semana, a lo mejor el día viernes para no dejar una ventana tan amplia.

Luego de un intercambio de opiniones y sugerencias el Concejo Municipal decide aplazar la reunión del 21 de julio para el día lunes 27 de julio próximo en el mismo horario.

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de los integrantes, acordó aplazar, por probable falta de quórum en el día fijado, la sesión del 21 de julio próximo, para el día lunes 27 de julio, a las 15:00 horas.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** indica que la señora alcaldesa le ha pedido que dé cuenta al Concejo en relación a la contratación de los seguros de bienes muebles e inmuebles del municipio, recuerda que meses atrás pasó por la mesa del Concejo, tratando de hacer un trato directo con la empresa que era la única que eles estaba prestando el servicio, la Aseguradora Magallanes, no obstante se tomó el acuerdo de poder llamar a licitación, dado los tiempos y plazos que tenían que les permitía hacer dicho proceso y que se hizo y como estaban ad portas a que se vencieran los seguros, a Dios gracias tomaron una decisión, que la revisaron internamente entre todos e hicieron una prórroga del contrato, aludiendo a que estaban sobre una prórroga que se podía realizar y de acuerdo al artículo 10 también y estaban en un monto menor a las 500 UTM, fue una prórroga por dos meses, que vence el 18 de agosto próximo y eso permitió que no los encontrara sin seguro la Feria ante lo que aconteció.

Expresa que inmediatamente la levantar la licitación en el Portal, cuya apertura fue el día viernes recién pasado, no se presentó ningún oferente, lo que miran con incertidumbre, porque pensaron que había algún problema con la Aseguradora, quedó en contactarse con dicha empresa para saber cuál era el origen de no postular, ayer se comunicó con ellos y estaba tratando hasta hoy día de poder ver que se puede desarrollar, eventualmente le ha manifestado que dada la siniestralidad que han tenido, tanto en vehículos como en edificaciones y el nuevo episodio de la Feria, no hay una intención de parte de la Aseguradora de volver a postular ni de otros, por que han explorado también y lo vieron reflejado en el primer acto de licitación donde no apareció mas allá de una que solo quería poder participar sobre los vehículos menores, ni siquiera con los vehículos pesados.

Menciona que ante eso, el día de ayer están en conversaciones y explorando solo una posibilidad en el sentido de que puedan volver a postular en las licitaciones, no están muy interesados, examinó con otra aseguradora mas chica y como el proceso es con el RUT, basta que ingresen el del municipio para que sepan la grave siniestralidad que tiene, por lo tanto, están en una situación bien compleja, en Santiago están revisando el caso de la municipalidad, va a tener una respuesta mañana, donde le van a decir en qué condiciones estaría la Aseguradora de mantener estos seguros y eso por lo que debe entender, va a primar ciertas condiciones sobre los deducibles, la prima del seguro va a aumentar, eso de alguna forma va a cambiar las condiciones que tienen hoy día del contrato, porque en definitiva la renovación que hicieron con las mismas condiciones todavía para ellos hoy día no hay ningún tipo de ventaja.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta si la revisión que están haciendo es con la misma Aseguradora.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde afirmativamente, por lo tanto, mañana va a tener una respuesta positiva o negativa en relación a poder continuar con este seguro, la preocupación es que estando al día 18 de agosto, lo que conversaba con don Ricardo Wagner, que está subrogante Asesoría Jurídica, era la instancia de llamar a una licitación privada, pero si bien estas, de acuerdo a la ley de compras públicas se rigen bajo las mismas normas y plazos, están hablando de tener una licitación en veinte (20) días dentro del Portal y sin modificar las bases ni los Términos Técnicos de Referencia que dieron origen a la licitación pública.-

Plantea que dado que van a haber modificaciones en relación a lo que se debiese licitar y no la única forma que tienen para explorar, es volver a llamar a licitación pública, porque se cambiarían las condiciones o bien lleguen a tener un trato directo con esta empresa, si es que aceptara, lo propone a la mesa, porque igual han estado conversando con don Ricardo Wagner, viendo como poder hacer ese trato directo, si prorrogar o no, aún no tienen la claridad, mientras se pueda tener una oferta a una relación contractual con la Aseguradora, pero también con la preocupación de saber que el 18 de agosto próximo quedan sin seguro ante cualquier eventualidad o emergencia están desprotegidos y de alguna forma también hacerle entender que si pueden tener la posibilidad de contrato directo con esta empresa, poderlo pasar en alguna sesión especial de Concejo para que lo puedan materializar.

La **SRA. ALCALDESA** dice que no se define mañana con la Aseguradora Magallanes y directamente les dice que no, cual es plan A, B, o C, dividirlo y licitarlo todo por separado, pregunta que harían.

El **ADMINISTRADOR** contesta que podrían hacer una licitación privada, porque van a hacer bases nuevas, también deberían pasar por el concejo para hacerlo de esa forma, pero en relación a los tiempos hacerla pública o privada da lo mismo, porque son los mismos tiempos, por lo tanto, decisiones, si mañana le dicen que no, subir de nuevo las bases ya modificadas, a lo mejor separando, porque es la única opción que puede haber que alguien se interese solo por los vehículos y las máquinas.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** pregunta si eso significa iniciar un proceso de licitación nuevo.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** dice que sí, iniciar un proceso de licitación, a lo mejor por línea, pensando que alguien pueda postular, en los tiempos están en los límites y corriendo también el riesgo que no puedan tener nada, entrar a negociar con alguien es muy dificultoso, porque están hablando, por los montos de este contrato, no tienen ninguna posibilidad de hacerlo, solamente explorar el mercado, lo que dice compras públicas es hacer consultas, preguntar por el mismo sistema a los proveedores o a las empresas prestadoras de servicio, no tienen posibilidad de conversar con nadie.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta cual es la diferencia económica del nuevo contrato que estaría evaluando la Aseguradora Magallanes y cuáles son las condiciones que cambiarían.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que todavía no lo saben, porque obviamente lo que Magallanes señala es que están viendo una posibilidad remota, que en la negociación que están haciendo con las empresas que aprueban, que aseguran exista la posibilidad que, a lo mejor, puedan tener una prima en que los deducibles sean un poco más altos, es decir, que la Compañía de Seguros empiece a pagar y recibir sus reembolsos, en la medida de que sobrepase el límite que ellos colocan, en otras palabras si ellos dicen que tienen un deducible de X UF o 10 millones, todo incendio, toda emergencia, lo que sea menor a ese valor, ellos no se hacen responsables, si no hay ninguna posibilidad en el sentido que no hay interés, porque la respuesta fue bien categórica en el sentido de decir que ya no clasifican como buenos clientes, tendrían que pasar por la mesa del Concejo en una sesión extraordinaria, apelando a que pueden hacer un trato directo, de lo contrario, volver a llamar a licitación, cruzando los dedos que puedan tener oferentes.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que estarían sujetos a una sesión de Concejo extraordinaria sí o sí, en varias circunstancias dependen de lo que ellos contesten, pregunta si el hecho de hacer licitación separada necesitan acuerdo del Concejo o no.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** contesta que sí, porque cambiarían las condiciones, por lo tanto, el Concejo lo tiene que aprobar, lo que decía don Ricardo Wagner, sí o sí lo deben traer al Concejo, donde pidieron autorización para licitar los seguros con un plazo y un monto determinado estimado, a lo mejor ese monto estimado va a variar, los plazos no, porque era hasta el año 2016, se van a ver enfrentados a un nuevo proceso de licitación.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** expresa que eventualmente habría una división, teniendo que asegurar por separado los inmuebles más complicados y los vehículos por otra parte.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** manifiesta que como estrategia podrían pensar en hacer varios procesos, muebles, los inmuebles que no sean tan complejos, como aquellos que son de alto valor, Feria, Mercado, edificio consistorial y colocar todo lo otro en una línea, porque si bien es cierto en la plataforma pueden subir tres o cuatro líneas, la que establezcan dentro del proceso de licitación, todo ello, de acuerdo a la respuesta que van a tener mañana, si es positiva venir al Concejo para informar las condiciones del contrato.

La **SRA. ALCALDESA** le pregunta al Sr. Ramos sobre la decisión de cerrar en las tardes el municipio, que se empezó a aplicar ayer.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa al Concejo que se tomó una decisión, cerrar el edificio municipal a partir de las 15:00 horas, don Ricardo Wagner está a cargo de toda la operatoria, con el personal encargado del Edificio, se solicita la cédula de identidad a quienes ingresan como medida de precaución y controlar a las personas que ingresan, lo que no significa que los funcionarios municipales no puedan atender público, lo van a hacer, pero en forma controlada, las Direcciones que citen a personas entregarán la nómina correspondiente y se tendrán que identificar, el funcionamiento del Teatro se ha restringido hasta las 22:00 horas, están viendo además la instalación de cámaras en espacios que es difícil recorrer según los auxiliares, se van a reparar mamparas y trasladar algunas en sectores que presten más utilidad, en la próxima modificación presupuestaria van a incorporar algunos recursos que les permitan hacer estos ajustes.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre estas medidas, entiende que si un vecino (a) no está citado por ninguna Dirección u oficina no podría entrar al edificio.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde sí puede ingresar al municipio, si hay vecinos que requieren ir a alguna oficina, previa consulta a Informaciones llamará y se recibirá, identificándose, porque entienden que hay situaciones particulares, por ejemplo por fallecimiento el tema del Cementerio o algún requerimiento especial, las medidas adoptadas es para que sepan dónde van las personas y evitar que entren personas que llegaban al municipio sin ningún fin y eso también lo han detectado.-

La **SRA. ALCALDESA** informa al Concejo la situación de las pescaderías porque no aceptaron trasladarse al galpón, están en proceso de que la autoridad sanitaria se pronuncie respecto a lo que los locatarios quieren hacer, quedarse cerca de la Feria, hay un impedimento, se les manifestó abiertamente y formalmente que la autoridad mencionada le dijo al municipio que no era posible, pero se está viendo la posibilidad de que se pronuncie nuevamente, de acuerdo a la posición que han tomado la mayoría de las pescaderías.

Comenta que todas las postulaciones de proyectos y lo que se está llevando a través de la Gobernación va todo tal cual, no tiene mayores modificaciones, los dos proyectos PMU y FRIL pasan hoy.

Le consulta al Administrador Municipal si maneja otra información sobre las pescaderías porque paralizaron el proyecto.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** dice que no tiene más información sobre eso, entiende que don Mauricio Henríquez es la persona que estaba encomendado para conversar con ellos, lo que sí el municipio tenía un trato directo con un empresario para que pudiese habilitar el galpón de calle Prat y lo dejaron statu quo hasta que puedan tener claridad respecto de esta nueva propuesta, porque esto surgió ahora, de todas las conversaciones que se sostuvieron conjuntamente y a los acuerdos que se llegaron, el municipio actuó con absoluta premura de poder hacer estos contratos, ver lo que requerían y que se necesitaba en el galpón, debe entender que ellos quieren estar más cerca de la Feria y de la actividad, pero no sabe cuáles son los requisitos que va a pedir la autoridad sanitaria, cree que ellos piensan ubicarse en el estacionamiento.

La **SRA. ALCALDESA** recuerda que los locatarios de las pescaderías estaban de acuerdo con lo propuesto, pero surgió un grupo que no está de acuerdo, esperarán que ellos resuelvan, porque el municipio no les va a imponer instalarlos en el galpón, si después no se van a querer trasladar, son dieciséis (16) locales, es tremendamente complejo poder ubicarlos allí, pero hay que ver que propuesta les hacen, va a depender exclusivamente de la autoridad sanitaria, si llegan a cambiar de acuerdo a lo que les han dicho el municipio va a tratar de dar respuesta en el lugar que sea posible.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** opina que cree que la autoridad sanitaria puede acceder, pero con ciertas condiciones y que el municipio se las pueda entregar, lo más probable es que les pidan piso, radier, agua y ahí van entrar en un serio conflicto con el lavado y procesamiento.

La **SRA. ALCALDESA** informa que el día viernes se les explicó claramente, van a esperar ese otro proceso, la idea era también con la persona a quien se le pidió que habilitara el galpón, lo dejan en espera porque calculaban que esta semana dejaban habilitado, pero ante la petición de los locatarios no les queda más que esperar y que se defina, reitera que todos los procesos que en algún momento les comentó, están en plena vigencia y cree que sin ni un obstáculo, en la oportunidad que tengan próximamente, va a estar más detallada la información que les van a entregar.

El **H. C. SR. CARDENAS** comenta que hizo un recorrido por la Feria y veía que se estaban preparando unas cerchas chicas, tipo mediagua, pensó que era para hacer los moldes, pregunta si esas cerchas no corresponden a la Feria.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** contesta que sí corresponden a la Feria, lo que pasa es que hoy día, imperiosamente se requiere tapar el sector de las pescaderías, porque ahí están instalados los tableros eléctricos y según la filtración de agua, si no lo tapan rápido van a tener un radier que se va a filtrar y no van a quedar con nada, porque el agua constante ya les está generando ciertos inconvenientes, entonces decidieron generar un tipo de cercha para tapar y proteger los tableros, es un tema provisorio que va a permitir trabajar, porque tienen el otro proyecto de los 80 millones de pesos y como bien lo señalaba la alcaldesa, que tiene que iniciarse, porque es el momento propicio para que puedan romper losa y para se haga tiene que estar en condiciones de secado, delo contrario no van a poder colocar baldosas ni nada, por eso pusieron ese techo más bajo que recoja el agua, lo demás que viene a continuación donde están los restaurantes va a seguir en condiciones no techados, pero la idea es que los 65 millones de pesos del PMU puedan techar completamente la Feria y con los 86 millones de pesos del FRIL van a trabajar los ventanales y por la parte exterior, habilitando rápidamente las pescaderías, de tal forma que con el seguro se enfoquen en los restaurantes y trabajen en ese sector, donde está lo más complejo, tienen un ascensor, allí se elevan los costos y después viene todo el tema de poder pintar, porque con este tiempo no lo van a poder hacer, se hará más en el verano.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que aprovechando que están tocando el tema de la Feria, hoy día se hizo entrega, también a los concejales de otro documento, en la reunión pasada lo señaló, porque había llegado un documento de la gente de chacarería sobre las canastas familiares y el bono que solicitaban y hoy también este documento señala que en la reunión que se realizó en el Teatro Municipal se hizo un compromiso de congelación de los arriendos y una ayuda de 3 UTM, más las canastas familiares.

Recuerda que en la reunión pasada estaba presente el Director de Dideco y él señaló de que estaban definidas los locatarios que habían tenido reales problemas y que con ellos se estaba trabajando y hay acuerdos, en esa oportunidad le pidió que se lo hiciera saber a todos los locatarios a fin de poder tener claridad y no tener que seguir recibiendo estas peticiones, porque si ya lo tiene definido el Dideco no es mucho lo que se puede hacer y le sorprende una vez más este documento.

La **SRA. ALCALDESA** señala que al ingresar a la sesión se le entregó el documento, hoy estuvo el Gobernador y tienen identificadas a las personas que tuvieron mayor daño, tiene listas sus fichas, les falta solo las cotizaciones, de acuerdo a lo que ellos pidieron y se les va a dar curso en forma inmediata, hay gente que quiere una canasta, después viene otro apoyo que son a las personas que tuvieron menos impacto, también a través de la Gobernación, pero es la segunda patita, que es muy probable que sea mercadería para reponer un poco las posibles pérdidas que hayan tenido y lo que formalmente ya analizaron en el municipio es que este mes nadie paga su arriendo y a medida que se vayan reinstalando los que van a trabajar, a partir de agosto sí van a pagar.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si va a haber un aporte en recursos económicos para algunas personas.

La **SRA. ALCALDESA** responde que sí, pero de acuerdo a lo que pidan se compra, no es que se les pase el dinero, pero es en una segunda etapa, ya lo tienen previsto y el primer grupo que es el más dañado, si están las cotizaciones se da curso a las compras de lo que han solicitado, son veintinueve (29) personas.

El **H. C. SR. GOMEZ** comenta que en este mismo documento señalan también de poder instalar una escalera de emergencia que podría construirse cerca del cierre o la ex escalera central, le solicita a la alcaldesa que lo revise con su equipo.

El **H. C. SR. CARDENAS** indica que ayer los feriantes decían que para poder llegar al segundo piso donde están las artesanías, habían solicitado que se construya una escalera provisoria, pero considera que en vez de eso, si tienen la escalera central ver la posibilidad de dejar el acceso arriba, sería lo ideal, no sabe cuánto de techo quedará cerca de la escalera central, hay que verlo, por el lado donde están trabajando los feriantes, ellos dicen que hay espacio, desconoce por que lo cerraron, a lo mejor no se comunicaron con las personas que tomaron esa decisión con los feriantes para poder pedir una opinión.

La **SRA. ALCALDESA** indica que una de las cosas que han tratado es que prime la seguridad, pero es un tema a revisar, si se puede utilizar debieran abrirla, le solicita al Sr. Ramos que mañana envíe a una persona a ver el tema, han estado atentos a lo que ellos les sugieren, van a revisarlo para dar una respuesta, no están cerrados a ninguna de las propuestas.

VARIOS

El **H. C. SR. CARDENAS** solicita una reunión de Comisión el día 20 de julio próximo, a las 10:00 horas, invita a la Dirección de Obras para que informe sobre las carpetas que han sido presentadas por los vecinos de Ancud, con respecto a construcciones, desde el mes de abril a junio de 2015, saber los plazos que hay para entregar la respuesta a quienes quieren construir.

Comenta que ayer en la Feria se le acercaron tres dueños de vehículos que venían del sector rural a entregar papas a los locatarios para comentarle que les cobran \$ 1.000 pesos por eso en calle Prat, que ni siquiera está dentro del recinto del estacionamiento, exhibe los tres recibos de cobro, desconoce si está autorizado dicho cobro, se imagina que dicha recaudación se hace a través del parquímetro, los recibos son del municipio, hay que darle una respuesta a los contribuyentes que están afectados.

Hace entrega de los recibos al Secretario Municipal.

La **SRA. ALCALDESA** señala que va a revisar la Ordenanza de derechos para verificar si corresponde o no.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que eso ameritaría revisarlo desde la Unidad de Control para ver si está dentro de la legalidad la actuación de la administración de la Feria.

Interviene el **SECRETARIO MUNICIPAL**, pero no se escucha porque no enciende el micrófono.

El **H. C. SR. CARDENAS** solicita la posibilidad de hacer la modificación del cierre para darle la entrada a la gente de la Feria que tiene su local de artesanía en el segundo piso, reclaman bastante porque la escala que existe es muy angosta, por lo demás tienen dificultad para entrar y otros sencillamente no entran.

Informa que ayer fue al sector de Los Chonos, una vecina reclama por unas camionadas de ripio, porque tienen un camino en malas condiciones, hizo el recorrido y se encontró con dos vecinos trabajando, se admira cuando la gente deja su trabajo del hogar y sale con su carretilla y su pala a arreglar sus caminos, para poder sacar sus productos, en este caso, si no lo arreglaban los dos pasos que estaban malos, el camión lechero no iba a buscar el producto, se trata de una dificultad bastante grande y en varios sectores el agua, por las inclemencias del tiempo se ha llevado el material y está la pura tierra en el camino, si pasan vehículos van a patinar y no van poder circular otros, solicita que se intervenga lo antes posible.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** recuerda que la Sra. Mirtia Igor también lo contactó hace tiempo atrás, este recargue de camino lo está solicitando hace tiempo atrás, hizo llegar una carta por el camino costero Pupetán, nota que él envió a Operaciones vía correo electrónico, habló con don Alberto Schwerter hace mucho tiempo atrás, se comprometió a llamar a la vecina y no se ha concretado y les está afectando bastante, incluso la Sra. Igor le comentó hace unos días atrás que el transporte escolar ya se niega a llegar donde dejaba a los niños, porque están estropeando mucho los vehículos y los deja más lejos respecto a sus casas, se suma a las palabras del concejal Cárdenas para ver si pueden dar una solución pronta a esa petición ya que hay un grupo que se está viendo afectado.

El **H. C. SR. CARDENAS** indica que la Sra. Igor ha sido insistente, se comprometió a ir al lugar para traer información al Concejo, no le dice que le va a dar solución, porque no es la persona indicada, pero si hace presente la inquietud de los vecinos por este tema, viéndolo en el mismo terreno, un tema que preocupa.

El **H. C. SR. DELGADO** manifiesta una inquietud de los vecinos del sector de Manao, de la Junta de Vecinos, la dirigente en más de alguna oportunidad le ha señalado el problema que se genera en la nueva garita que se instaló, el sistema eléctrico no funciona, podría haber algún problema de energía, porque tiene eólica y de la otra de paneles, el sistema tiene deficiencias, pero además estos días de lluvia le ha dicho que los vecinos no la pueden ocupar dado que se inundan ya que el radier quedó muy bajo del nivel del camino y cada vez que llueve se inunda, solicita que vean si con recursos municipales pueden mejorar el radier, a lo mejor, el tema eléctrico es más complejo desde el punto de vista del servicio.

Da cuenta de la reunión a la que asistió el día de ayer a Santiago con la presencia del Ministro de Obras Públicas, concurrió además el Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, don Daniel Pantoja, el Presidente de la Junta de Vecinos de Chacao, don Andrés Ojeda, la Presidenta de la Junta de Vecinos de Lamecura, Sra. Yanet Astorga y la Sra. Paula Bastías que acompañó a don Andrés Ojeda como apoyo técnico en lagunas materias.

Comenta en esta oportunidad se trataron dos temas, la presentación que hizo el Presidente de la Junta de Vecinos de Chacao respecto a las obras de mitigación, producto de la construcción del Puente en Chacao, allí ellos tienen un planteamiento de obras de mitigación para la localidad de Chacao y otros sectores aledaños, que es una de las obras más emblemáticas, tiene que ver con la construcción de un posible teatro en el sector, la petición fue bien acogida por el Ministro, que estaba acompañado del Director Nacional de Vialidad y su equipo de asesores, quedaron que en los próximos días se podría volver a trabajar en el diseño y que la obra solamente está en una idea, no hay nada concreto, seguramente en alguna oportunidad los dirigentes van a pedir venir al Concejo a exponerlo junto a otros temas, ahí tendrán mayores antecedentes e información sobre este plan de mitigación para la localidad de Chacao y sus alrededores.

Explica que otro de los temas que les interesaban de sobremanera era ver en que situación están las obras que están contempladas ya hace bastante tiempo, como son las rutas costeras Chacao-Linao, Chacao - Caulín - Huicha y también una extensión de asfalto en el sector de la Península que va del cruce Nal Alto hasta Faro Corona, tramo que también quedó pendiente la vez anterior, ya todos conocen de la restricción desde el punto de vista de presupuesto den el país, producto se la baja de crecimiento, hay muchas obras que se van a retrasar y otras se van a postergar.

Informa que referente a la ruta costera Chacao - Linao hay una propuesta que entregó el Ministro de hacer la construcción en dos etapas y para eso va a instruir al Director Regional de Vialidad, a que se reúna con los dirigentes la próxima semana, para concordar o hasta donde podría llegar la primera etapa, porque no está claro ese tema, la noticia no fue bien acogida por todos ellos, porque tenían la esperanza de que ese era el proyecto emblemático de la comuna.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que estaba presupuestado para el segundo semestre de este año.

El **H. C. SR. DELGADO** señala que efectivamente estaba presupuestado, por lo tanto, los dirigentes tomaron la determinación de reunirse con la comunidad afectada los próximos días para ver si se rechaza o no la propuesta, está complicado el tema, porque derechamente el Ministro dijo que no había plata.

La **SRA. ALCALDESA** pregunta si se dispone de un presupuesto como para pensar en dos etapas.

El **H. C. SR. DELGADO** informa que se dispondría de un presupuesto para iniciar una nueva etapa y la discusión tiene que darse de cuántos kilómetros sería la primera etapa, a priori los dirigentes decían que lo más lógico sería, por ejemplo el sector de Huelden o Manao que llegue la primera etapa, sería lo ideal, porque ahí está la mayor cantidad de gente, decisión que se tomará en la reunión ampliada que están organizando los dirigentes, si hay una disposición de mantener la postura inicial y si las comunidades así lo determinan, algún grado de movilización pudiera ocurrir. Respecto a la Ruta Chacao - Caulín - Huicha comenta que hay una priorización para el tramo que va desde Chacao hasta el sector de Caulín para el año 2018, solamente ese tramo, también se atrasaría, lo que no son buenas noticias.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** informa sobre su cometido de servicio al Seminario Diálogo Político y propuestas para enfrentar la crisis hídrica que se desarrolló ayer 13 de julio de 2015 en la Sede del ex Congreso Nacional en Santiago, que contó con la participación de la funcionaria Sra. Leonor Herrera, le tocó exponer en el panel donde estaba la representante de la delegación de la Unión Europea, el Delegado Presidencial de recursos hídricos, el Senador Antonio Horwaht, Presidente de la Comisión de Medioambiente del Senado, el Alcalde de La Ligua, que además es Presidente de la Comisión de Medioambiente de la Asociación Chilena de Municipalidades, era una panel bastante potente y permitió poder solicitar una explicación al Delegado Presidencial respecto al rol de los municipios dentro del Plan nacional de recursos hídricos, que en su revisión en detalle, los municipios aparecen casi de forma testimonial, toda la planificación para enfrentar la crisis hídrica y el Plan nacional, está enfocada en desarrollar planes regionales, pero bien saben que dicha planificación hace que se diluyan las particularidades de los territorios comunales, incluso los provinciales, que llevándolo al caso de la Región de Los Lagos, habría que ver cuánto interés tiene toda esa región en tratar un tema que afecta a una parte importante de Chiloé y también a San Juan de la Costa, pero no mucho más que eso, hay territorios dentro de la Región que no está siendo afectado, por lo cual, planificar a nivel regional, puede ser que no sea lo más conveniente.

Plantea que la idea era como se puede incluir a los municipios como unidades territoriales, porque las municipalidades son las que están en permanente contacto con las comunidades y sus demandas de agua dentro de este Plan nacional, la respuesta no fue muy concreta, debe confesar que emplazó al Delegado Presidencial en varias ocasiones y se negó a contestar, después habló directamente con él y dijo que no iba a contestar, no es muy auspicioso el Plan nacional.

Menciona que también pudo dar cuenta de cómo el municipio está enfrentando la crisis hídrica a través de los datos sobre la entrega de agua por camiones aljibes, como una medida de emergencia que se toma, también compartir con el panel los proyectos que se desarrollan dentro del Plan de Desarrollo Comunal, como el catastro de capacitación para extractores del pon pon, la construcción de sistemas de agua potable rural, los estudios hidrogeológicos, la adquisición de estanques, todo lo que sí está expresado en el PLADECO en torno a este tema, el anuncio que hizo la alcaldesa en la cuenta pública sobre la creación de la Oficina comunal del agua y por otro lado, la creación de la mesa comunal del agua que ya tiene dos reuniones, de esa parte se encargó la Directora de la Secplan de poner el tema en conocimiento para que pueda compartirlo con el panel y los asistentes.-

Expresa que posterior al Seminario sostuvieron una reunión con la representante de la Embajada de Australia, con quien se discutió básicamente y muy por superficie, la posibilidad de un trabajo en conjunto, pensando en desarrollar experiencias que tienen que ver con la de ellos, con matrices de participación ciudadana y manejo integrado de cuencas, que podría generar según la lluvia de ideas con los módulos PRODESAL y PDTI, de todas maneras esa conversación hay que profundizarla y quedó la Sra. Leonor Herrera en contacto directo con la representante de la Embajada y que en forma interna en municipio se contacte, logró acercarse a la Delegación de la Unión Europea, pero ellos están mucho más interesados en la relación con la estructura más grande, como la Asociación Chilena de Municipalidades, no obstante le insistió que podría existir la posibilidad si la Asociación Chilena de Municipalidades lo tiene a bien, que se haga una invitación desde esa estructura organizacional a dicha delegación para que vengan a terreno a conocer la experiencia que tienen en torno a crisis hídrica, a estas tres comunas y, tal vez, poder entusiasmarlos en hacer un trabajo en conjunto, teniendo presente la experiencia que tienen ellos en instrumentos de planificación territorial como PLADECO y Plan Regulador, con iniciativas para enfrentar la crisis hídrica, la Directora de Secplan queda con todos los contactos necesarios para no seguir ya como concejal que asista a esto, sino como municipio y puedan tomarse las iniciativas que desarrollen los proyectos necesarios para enfrentar la crisis hídrica.

La **SRA. ALCALDESA** considera interesante conseguir con la Embajada de Australia la posibilidad de algún apoyo en el tema de participación ciudadana, que es lo que en su momento se conversó in extenso con don Ricardo Wagner, lo van a solicitar directamente.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que les aclararon bastante que no habían recursos, pero existe la posibilidad, porque permanentemente viajan desde Australia profesionales a distintos programas que tienen convenios en Chile y si hay una relación con el tiempo y avisándole cual sería el interés podría gestionarse la venida de un profesional para hacer la transferencia de conocimientos a los funcionarios del municipio.

La **SRA. ALCALDESA** opina que no hay recursos, pero también sería muy interesante ese aporte.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta que hay un conocimiento en Australia que es tremendamente potente como han hecho la gestión de sus recursos hídricos y tienen el interés también de aplicarlo y compartirlo con Chiloé y específicamente en este caso con Ancud, la representante dice que el Embajador de Australia le tiene un cariño sorprendente a Chiloé, habría que hacer las gestiones para que se exprese concretamente y ojala en la comuna de Ancud.

Informa que en Varios va a solicitar dos acuerdos de Concejo, apelando al artículo 79, letra h), son dos informes, uno a la Oficina de Intermediación Laboral OMIL, sobre los planes y programas desarrollados en el período 2013 a la fecha, esto directamente pensando en las funciones que tienen expresadas en el Reglamento interno, un informe de gestiones para la colocación de recursos humanos de la comuna, tendientes a disminuir la cesantía en el mismo período, con el detalle de las personas beneficiadas en términos de intermediación laboral y también cosas que estén reflejadas en dicho Reglamento, los estudios y encuestas realizadas en el mismo período expresado.

Solicita también un informe a la Oficina Técnica de Capacitación, OTEC sobre los planes y programas de capacitación y formación para el trabajo, en el período año 2013, hasta la fecha, con los detalles de personas beneficiadas.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita la votación al H. Concejo sobre la proposición del H. Concejal Norambuena referente a requerir dos informes, a la OMIL y OTEC, moción aprobada favorablemente por los concejales presentes,

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de los concejales presentes, acordó, en uso de sus facultades de fiscalización, según proposición del concejal Norambuena, requerir los siguientes informes :

- **Sobre la OMIL : Informar sobre los planes y programas desarrollados a la fecha desde 2013, las gestiones realizadas para la colocación y los estudios y encuestas efectuadas en el mismo período.**
- **Sobre la OTEC : Se informe sobre los planes y programas de capacitación efectuados desde 2013 a la fecha, detallando personas beneficiadas.**

Lo anterior, en conformidad a las funciones que deben realizar ambas oficinas según el Reglamento Interno del municipio.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea una situación que le preocupa, que tiene que ver con el cruce que se está llevando adelante en el Estero Matadero, en calle Los Carreras, estuvo en terreno viendo los trabajos y le parece que son bastante deficientes, principalmente por la gran cantidad de relleno que se está realizando allí, no se hace ningún tipo de muralla para retener un poco ese material, solamente vio una cantidad de bolsas de arena que colocaron como defensa, pero que producto del tiempo, de la cantidad de agua que escurre por ese sector, también en la superficie se va llevando gran parte de ese relleno y lo que hace aún más peligroso el que, en algún momento empiecen a transitar los vehículos.

Menciona que de acuerdo a lo que tiene entendido, en algún momento realizan todo ese relleno y habrían dado el paso, al menos, a los vehículos livianos, pero a la primera lluvia se fue gran parte del material y tuvieron nuevamente que intervenir y hoy día tienen un pequeño paso peatonal nomás, solicita que puedan instruir al Departamento de Obras que vea en terreno esa situación y realizar algún tipo de mejoramiento que entregue una mejor seguridad a lo que hoy día se está haciendo y ojala a la brevedad, porque este es un tema que lleva una larga data, si no se equivoca, son alrededor de dos meses que está cortada esta calle y van a retomarse nuevamente las clases dentro de los próximos día y se van a ver enfrentados nuevamente a los altos tacos vehiculares que se dan principalmente en las horas pick en la mañana, le reitera a la alcaldesa que pudiera ver esta situación.

Plantea la situación del cierre perimetral del Cementerio, sigue sin hacerse nada prácticamente allí y cada día se torna más peligroso, hace algunas reuniones atrás hubo un memorándum de parte de la Sra. Consuelo Salinas donde señalaba que se estaba haciendo el proceso de contratación de una empresa para que realice estos trabajos, pero igual han pasado bastantes días y la situación está tal cual, lo han venido viviendo durante todos estos meses de este año, solicita que haya una mayor preocupación y celeridad respecto a estas obras que son tan urgentes y tan necesarias para la seguridad y para todo el tema que tiene que ver con los peatones, en el caso del Estero y también del cementerio, porque hay un sector allí donde transita la gente y las panderetas hoy día tienen un riesgo inminente de que en cualquier momento se pueden caer, principalmente por las condiciones del tiempo que han tenido estos últimos días, que no es solamente agua sino también viento.

La **SRA. ALCALDESA** se compromete a revisar esa situación e instruir la supervisión.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** recuerda que en algún momento cuando la Sra. Sonia Oyarzún estuvo subrogando al Secretario Municipal, incluso él le mostró una foto, hay una parte de las panderetas donde hay un alambre donde cuelgan pedazos de cemento, son bloques, porque la pandereta ya cayó y quedaron los pedazos, que están sumamente peligrosos,

La **SRA. ALCALDESA** indica que en aquella ocasión les dijo que estaban en vías de solucionarlo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** se suma a eso, porque hay que evitar, porque si con los vientos que hay, transita harta gente por ahí, no vaya a ser que le caiga una pandereta a algún vecino, ya han caído a los patios de las casas por el pasaje Los Sauces que colinda con eso.

El **H. C. SR. OJEDA** informa que hay una denuncia de la Sra. Fabiola Miranda Alvarez por un tema sanitario que ocurre a final de calle Antonio Burr por un criadero de chanchos que tiene don Francisco Astora, en terrenos que tiene el municipio, es un tema muy preocupante que requiere fiscalización de la municipalidad.

Respecto de la información entregada por el concejal Delgado sobre la reunión con el Ministro de Obras Públicas, desconoce si se va a tomar como una declaración oficial sobre una respuesta oficial de lo que va a significar el nuevo asfalto del camino costero Manao.

La **SRA. ALCALDESA** opina que es oficial lo que dijo el Ministro de Obras Públicas.

El **H. C. SR. OJEDA** plantea que respecto del camino costero Chacao - Huicha hay que darlo a conocer a la opinión pública porque es preocupante, va a traer muchos problemas en la comunidad, deben informarlo para todos aquellos que creyeron en algún momento que esa obra se iba a realizar, hoy prácticamente se les viene el mundo abajo, eso tiene que conocerlo la comunidad.

El **H. C. SR. DELGADO** señala que lo que dijo en su intervención es que había que esperar la convocatoria de la reunión ampliada que va a hacer la comunidad y respaldar lo que ellos decidan, los diferentes cursos de acción de aquí en adelante, tiene entendido que el fin de semana se reúne la comunidad para darles a conocer la información y resolver los pasos a seguir.-

Finaliza la sesión a las 19:00 horas.

.....
Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones
RWB/cob


RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE H. CONCEJO MUNICIPAL